



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

RESOLUCION No. 1316
DE 17 AGO 2010

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10%
DE LA MENOR CUANTÍA No. SEM-014**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confiere el artículo 11, numerales 1° y 3° de la ley 80 de 1993, y
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 01266 del 06 de agosto de 2010 y en el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad (base de la contratación), el 09 de agosto de 2010 se publicó la Invitación al procedimiento de subasta inversa cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SEM-014, cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO AL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CONDAGUA SEDE TICUANAYOY Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ABORÍGENES DE COLOMBIA SEDE OSOCOCHA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** El cierre de presentación de las ofertas se realizó el 12 de agosto de 2010 a las 4:00 p.m. en el despacho de la Secretaría de Educación Municipal – Palacio Municipal – Piso 3.

Que el día 13 de agosto de 2010 a las 3:00 p.m., quienes lo desearon se hicieron presentes en la Audiencia pública presencial para escogencia del precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes, en el mencionado procedimiento de selección, presentándose una persona, con las siguientes ofertas presentadas.

Nombre del oferente	Representante Legal	No. orden de la oferta
GERMAN WILSON LOPEZ	-	01

Que, de conformidad con el art. 12 del decreto 2474 de 2008, se designó el Comité Evaluador, y según Acta de audiencia de Subasta inversa presencial del 13 de agosto de 2010, la cual hace parte integrante de la presente Resolución, hicieron apertura del sobre económico presentado así

Nombre del oferente	V/r propuesta económica	No. orden de la oferta
GERMAN WILSON LOPEZ	\$11.200.000	01

Que el menor precio ofrecido correspondió a la propuesta presentada por el señor **GERMAN WILSON LOPEZ**, y procedieron a verificar los requisitos señalados en el estudio previo y la invitación, para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, los cuales se encontraron en regla

Que como resultado de la audiencia pública presencial, el Comité recomienda adjudicar el contrato resultante del procedimiento de subasta inversa cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía **No. SEM-014** a la oferta presentada por **GERMAN WILSON LOPEZ** por ser ventajosa para la entidad.

Que, revisada la Oferta económica y demás documentos del procedimiento de selección, el Alcalde Municipal de Mocoa, acoge la recomendación hecha por el Comité Evaluador y, en consecuencia, el contrato resultante del procedimiento de subasta inversa cuyo valor no supera el 10% de la menor

MOCOA. ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso. Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

RESOLUCION No 1316
DE 17 AGO 2010

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL
PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10%
DE LA MENOR CUANTÍA No. SEM-014**

cuantía No. SEM-014 se adjudicará al señor GERMAN WILSON LOPEZ, por haber presentado una oferta económica ventajosa para la entidad.

En mérito de lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adjudicar al señor GERMAN WILSON LOPEZ, el contrato de prestación de servicios resultante del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía No. SEM-014, cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CON DESTINO AL RESTAURANTE ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CONDAGUA SEDE TICUANAYOY Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ABORÍGENES DE COLOMBIA SEDE OSOCOCHA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, el cual se ejecutará en Mocoa, por un valor de \$11.200.000 y en un plazo de un (01) mes. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTICULO 2º. Notificar la presente Resolución al señor GERMAN WILSON LOPEZ en la forma establecida por los arts. 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO 3º.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
Dada en San miguel de Agreda de Mocoa a los

17 AGO 2010

MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal de Mocoa

*Elabora: Richard J. Salazar - Técnico Profesional Oficina Jurídica
Revisa: Leticia Jimenez Acosta - Asesora Jurídica Municipal*

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Calle Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967